



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

[Tomo DCCLXIII No. 13 Ciudad de México, miércoles 19 de abril de 2017](#)

**Acuerdo A/011/14 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción y se establecen sus atribuciones (Procuraduría General de la República).**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 109.**

Acuerdo A/029/17 por el que **se reforman** el párrafo primero y segundo del artículo primero, segundo párrafo del artículo segundo, párrafo primero y fracciones I, II, V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII y XIX del artículo cuarto, **se adicionan** los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo segundo, un segundo párrafo al artículo tercero, un artículo tercero-bis, las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo cuarto, y un artículo cuarto bis; y **se deroga** el último párrafo del artículo cuarto, todos del Acuerdo A/011/14.

Entrará en vigor a partir del nombramiento que el Senado de la República realice del Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, creada en términos de lo establecido en el segundo párrafo del Artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, de conformidad con el Acuerdo A/011/14 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción y se establecen sus atribuciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2014.